

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7919

REAL DECRETO 529/2004, de 1 de abril, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares a don Antonio José Terrasa García.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 25 de marzo de 2004, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.5 y 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares a don Antonio José Terrasa García, Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Ángel Reigosa Reigosa.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

7920

ACUERDO de 5 de abril de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de 11 de febrero de 2004 para la provisión de un puesto entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo «E», de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, en el Centro de Documentación Judicial, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a cuerpos o escalas clasificados en el grupo E de las Administraciones Públicas, con sede en San Sebastián, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de febrero de 2004 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 44, de 20 de febrero de 2004), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Subalterno, nivel 11 en el Centro de Documentación Judicial, con sede en San Sebastián, del Consejo General del Poder Judicial, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a don Ricardo Villa-verde Ríos, con Número de Documento Nacional de Identidad número 15903227.

A los efectos previstos en la norma séptima de las que rigen la convocatoria, no se acompaña la relación complementaria a que se refiere la misma, al no haber concursantes que hayan superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, a excepción del concursante al que se ha adjudicado la vacante.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese en la localidad de destino, o de un mes, si radica en distinta localidad, contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

7921

ORDEN JUS/1115/2004, de 11 de marzo, por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia de doña Irene García Prados.

Mediante Orden de 12 de enero de 2004 del Ministerio de Justicia (Boletín Oficial del Estado del día 30 de enero), se nombraron funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y se otorgaron destinos a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1380/2002, de 30 de abril, figurando entre los mismos doña Irene García Prados, con documento nacional de identidad número 32.694.864, que fue destinada al Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid.

Transcurrido el plazo concedido sin haber tomado posesión de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2 en relación con el artículo 443 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y habiendo formulado por escrito doña Irene García Prados su renuncia a la condición de Agente de la Administración de Justicia, se acepta dicha renuncia y a formar parte del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2004.

MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7922

ORDEN TAS/1116/2004, de 21 de abril, por la que se dispone el cese de doña Emma Rubí Azorín como Subdirectora General del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asuntos Sociales.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña Emma Rubí Azorín, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, NRP 0148387957 A6000, como Subdirectora General del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE 05-02-03), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7923

ORDEN APA/1117/2004, de 16 de abril, por la que se resuelve el concurso específico 1/04, convocado por Orden APA/139/2004, de 13 de enero, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria.

Por Orden APA/139/2004, de 13 de enero, (BOE del día 31 de enero de 2004) de este Departamento, se convocó concurso

específico 1/04 para la provisión de puestos de trabajo del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las Bases duodécima y decimotercera de la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda:

Primero.—Resolver el concurso, haciendo públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos, según se indica en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la Base undécima puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 16 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo; BOE 03-04-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.